

**REPUBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE BROLOG CIA. LTDA.

Se comunica al público que BROLOG CIA. LTDA., reformó íntegramente sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de junio de 2013. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.004334 de 28 de agosto de 2013

000020

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma los artículos once y doce del Estatuto, de la siguiente manera:

"ARTICULO ONCE.- PRESIDENTE.- El Presidente de la compañía no requerirá ser socio de la misma y será nombrado por un período de cinco años, ...".

"ARTICULO DOCE.- GERENTE GENERAL.- El Gerente General de la compañía no requerirá ser socio de la misma y será nombrado por un período de cinco años, ...".

Quito, 28 de agosto de 2013

  
**Ab. Álvaro Guivernau Becker**  
**INTENDENTE JURÍDICO**  
**INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

MOEG/  
EXP. 161772  
Tr. 01.1.13.000727

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.